



RESOLUCION Nº 15055

VISTO:

El expediente CO-0062-01079394-1 (PC) adjunto CO-0062-01084474-4 (N)

y;

CONSIDERANDO:

Que, en un de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar los estudios de factibilidad técnica y a través del área pertinente, a fin de nivelar el terreno donde se encontraba la estructura de cemento que contenía la placa recordatoria y los bustos de la Sra. Eva Perón y del Gral. Juan Domingo Perón emplazados en el Parque Jardín del Líbano (ex botánico).

Art. 2: De resultar favorables los estudios referidos en el artículo precedente el Departamento ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.-

Art. 3: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de mayo de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO0062010793941 (PC) adjuntoCO0062010844744 (N).-



RESOLUCION N° 15055

Expte.C0062010793941 (PC)adjuntoC0062010844744 (N).-

2014 – AÑO DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL ARGENTINA DE 1994

Concejo Municipal de Santa Fe - Salta 2943 - 3000 Santa Fe - Teléfono: 0342 4571800